

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD AZCAPOTZALCO División de Ciencias Sociales y Humanidades

Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas Grado: Maestro o Maestra en Planeación y Políticas Metropolitanas

PLAN DE ESTUDIOS

I. OBJETIVO GENERAL

Formar profesionales de alto nivel académico en la planeación integral del desarrollo metropolitano, capaces de profundizar en el conocimiento de su objeto de estudio y de identificar, analizar y proponer alternativas de solución a los problemas propios de este fenómeno. Para ello se utilizará un conjunto de informaciones, conceptos y técnicas específicas para las cuales se tomarán en cuenta sus aspectos sociales, económicos, políticos y espaciales, desde una perspectiva crítica y un enfoque plural surgido del trabajo interdisciplinario.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas proporcionará a los alumnos los elementos que les permitan:

- Adquirir una formación como profesionales en el campo de la Planeación y Políticas Metropolitanas.
- Desarrollar actividades de investigación sobre el objeto de estudio (fenómeno metropolitano) y sobre el campo de actuación (Planeación y Políticas Metropolitanas), como base para su formación profesional.
- Desarrollar un conocimiento científico y una actitud crítica y creativa en el análisis de los problemas metropolitanos.
- Vincular la teoría con la práctica de la planeación de espacios metropolitanos.
- Aplicar y evaluar el instrumental técnico necesario.
- Tomar conciencia de los alcances y limitaciones de la planeación y diseño metropolitano dentro del contexto social y político del país.

III. PERFILES DE INGRESO Y EGRESO

1. PERFIL DE INGRESO

La Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas acepta la incorporación de alumnos provenientes de disciplinas relacionadas con:

A. Diseño del espacio.

En este caso se trataría de licenciados de las siguientes carreras:

Arquitectura, Diseño de los Asentamientos Humanos, Diseño Urbano, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Civil.

B. Ciencias Sociales.

Se trataría de licenciados en:

Sociología, Geografía, Demografía, Ciencia Política, Derecho, Economía, Administración Pública y Antropología.

A criterio del Comité de Maestría podrán incorporarse alumnos provenientes de otras disciplinas.

2. PERFIL DE EGRESO

La Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas busca formar profesionales que se desempeñen como docentes, investigadores, planificadores y especialistas en el campo de la planeación urbana y políticas metropolitanas.

Al finalizar la Maestría, los alumnos serán capaces de:

- Utilizar fuentes estadísticas relacionadas con el desarrollo urbano municipal, regional y metropolitano, así como bases de datos y sistemas de información geográfica.
- Aplicar los principales métodos de análisis del espacio urbano y metropolitano, dentro de un marco teórico-conceptual que sustente este trabajo analítico.
- Evaluar, modificar o diseñar políticas públicas y programas de desarrollo urbano, particularmente a nivel de los gobiernos locales, con criterios de integralidad y sustentabilidad.

Los espacios donde estos profesionales se desempeñen podrán ser instituciones de educación e investigación superior, gobiernos locales, consultoras y organizaciones no gubernamentales relacionadas con la planeación urbana y las políticas metropolitanas.

IV. ANTECEDENTES ACADÉMICOS NECESARIOS

Requisitos de Ingreso.

Para poder ingresar a la maestría, los aspirantes deberán:

- 1. Solicitar la inscripción al plan de estudios de la Maestría y cubrir los requisitos señalados en la convocatoria e instructivos, que al efecto expida la LIAM
- 2. Cubrir idóneamente, previa la evaluación que corresponda, las modalidades y requisitos de admisión que al efecto señale la Universidad por medio de la convocatoria e instructivos correspondientes.
- 3. Haber terminado íntegramente el plan de estudios de cualquiera de las licenciaturas requeridas y poseer el título correspondiente.
- 4. Cubrir las cuotas que establezcan las disposiciones correspondientes.
- 5. Sustentar y aprobar un examen de admisión.
- 6. Sostener entrevistas con el Comité de Maestría.
- 7. Aprobar los cursos complementarios.
- 8. Comprobar la comprensión de lectura del alemán, francés o inglés de acuerdo a lo establecido por Lenguas Extranjeras.

Se requiere que los alumnos aprueben un trimestre complementario.

Los cursos complementarios tienen por objetivo asegurar que los aspirantes a la Maestría, provenientes de diversas carreras y disciplinas, tengan los mismos conocimientos y que desarrollen habilidades básicas para describir una problemática metropolitana considerando, los conceptos teóricos desde la sociología urbana y de la economía, así como las fuentes de información y metodologías de estudio. Las unidades de enseñanza-aprendizaje son:

- 1. Introducción a la investigación Metropolitana.
- Estadística Social.
- 3. Sociología Urbana.
- 4. Economía Urbana.

Los cursos complementarios se impartirán durante el trimestre inmediatamente anterior al inicio del plan de estudios.

V. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

A fin de cumplir con los objetivos previstos, el Plan de Estudios se estructura en torno a tres grupos de UEA:

Taller de Investigación sobre Planeación y Políticas Metropolitanas
Cursos Básicos
Cursos de Apoyo
Taller de Investigación sobre Planeación y Políticas Metropolitanas
Créditos
Cursos de Apoyo
Taller de Investigación sobre Planeación y Políticas Metropolitanas
Créditos
Cursos de Apoyo

1. TALLER DE INVESTIGACIÓN SOBRE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS METROPOLITANAS

a) Objetivos:

Capacitar al alumno para:

- Investigar la problemática de la planeación y políticas metropolitanas.
- Enfrentar de manera interdisciplinaria la planeación, formulación y gestión de políticas metropolitanas.
- b) Créditos: 48
- c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
1270060	Taller de Investigación Metropolitana I	OBL.	4	4	12	III	1246004, 1246005, 1246006 1246007 y 1246009
1270062	Taller de Investigación Metropolitana II	OBL.	4	4	12	IV	1246008, 1270059 y 1270060
1270064	Taller de Investigación Metropolitana III	OBL.	4	4	12	V	1270062
1270066	Taller de Investigación Metropolitana IV	OBL.	4	4	12	VI	1270064
	TOTAL DE CRÉDITOS				48		

Para cada generación de alumnos, la Maestría ofrecerá un mínimo de tres líneas de investigación.

En cada línea se ofrecerán Talleres de Investigación durante los trimestres III, IV, V y VI. El objetivo de estos talleres es asegurar el avance de la Idónea Comunicación de Resultados (ICR) y las evaluaciones correspondientes se harán de las entregas parciales de la misma. El Taller de Investigación Metropolitana IV se acreditará con la entrega del borrador completo de la ICR.

2. CURSOS BÁSICOS

- a) Objetivos:
 - Proporcionar a los alumnos los elementos teóricos y conocimientos del instrumental necesarios para la comprensión y actuación sobre los problemas de desarrollo metropolitano.
 - Generar bases para la discusión de los diversos enfoques teóricos con relación a la planeación y políticas metropolitanas.
- b) Créditos: 64
- c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
1246001	La Ciudad y las Metrópolis en el Siglo XXI	OBL.	4		8	I	
1246002	Gobierno y Ciudad	OBL.	4		8	1	
1246005	Habitar la Ciudad	OBL.	4		8	II	1246001
1270059	Planeación Aplicada	OBL.	2	8	12	III	1246006, 1246007 y 1246009
1246007	Políticas Urbanas	OBL.	4		8	II	1246002
1246006	Políticas Sectoriales	OBL.	4	2	10	II	1246002
1246009	Planeación Urbana	OBL.	4	2	10	II	1246002
	TOTAL DE CRÉDITOS				64		

Los cursos básicos se estructuran en torno a tres troncos de unidades de enseñanza-aprendizaje.

- 1. Dos cursos de conocimientos teóricos que tienen por objetivo que los alumnos conozcan la literatura nacional e internacional sobre las ciudades y metrópolis.
- 2. Cuatro cursos teóricos, que permiten a los alumnos desarrollar su capacidad de análisis crítico de la planeación y políticas metropolitanas. Los cursos de Políticas Sectoriales y Planeación Urbana tienen, además de 4 horas teoría, 2 horas práctica.
- 3. Un curso con contenidos orientados a la aplicación de la dimensión instrumental de la planeación, en el que los alumnos realizan un ejercicio práctico.

3. CURSOS DE APOYO

a) Objetivo:

Proporcionar el instrumental técnico del análisis cuantitativo, cualitativo y geográfico para un buen aprovechamiento de los Cursos Básicos y el Taller de Investigación Metropolitana.

b) Créditos: 72

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
1246000	Técnicas de Análisis Cualitativo	OBL.	3	2	8	1	
1246003	Técnicas de Análisis Cuantitativo	OBL.	3	2	8	1	
1246004	Técnicas de Análisis Socio-Espacial	OBL.	3	2	8	II	1246000 y 1246003
1246008	Instrumentos de Planeación Urbana y	OBL.	4	4	12	III	1246004
	Metropolitana						
1246010	Desarrollo de Proyectos	OBL.	4	4	12	IV	1246008
1270063	Temas Selectos I	OBL.	4	4	12	V-VI	Autorización
1270065	Temas Selectos II	OBL.	4	4	12	V-VI	Autorización
	TOTAL DE CRÉDITOS				72		

Los cursos de apoyo ofrecen tres tipos de contenidos:

- Tres cursos de Técnicas de Análisis durante el primer año.
- Dos cursos de apoyo metodológico al Taller de Planeación Aplicada, el primero en el tercer trimestre y el segundo, iniciando el segundo año.
- Dos cursos de Temas Selectos por línea de investigación en el segundo año.

Los cursos de Técnicas de Análisis capacitarán a los alumnos en estadística social, utilización de sistemas de información geográfica y análisis cualitativo, para la investigación, evaluación y propuestas de planeación y políticas metropolitanas.

Los cursos profesionalizantes capacitarán a los alumnos en los usos de los modelos e instrumentos para la planeación y gestión urbana sobre la base de los componentes del Sistema de Planeación Urbana y Metropolitana en México. Se integran por dos cursos: Instrumentos de Planeación Urbana y Metropolitana y Desarrollo de Proyectos.

Los cursos de Temas Selectos, seleccionados de acuerdo con las líneas de investigación de las Idóneas Comunicaciones de Resultados, tendrán tres objetivos: 1) apoyar las investigaciones de los alumnos, fortalecer los grupos de investigación y, en su caso, consolidar nexos con otros grupos académicos afines; 2) coadyuvar a la formación profesional de los alumnos a través de la realización de estancias trimestrales en municipios metropolitanos, delegaciones, organizaciones no gubernamentales relacionadas con la planeación; y 3) impulsar la movilidad estudiantil con posgrados afines dentro de la UAM y con otras instituciones. Los Temas Selectos se organizarán a doc, para responder a las necesidades específicas de cada generación de alumnos y los grupos de investigación por líneas que se formen.

Los alumnos también recibirán apoyos metodológicos no acreditables, según los requerimientos de sus investigaciones, tales como cursillos de redacción, capacitación en el manejo de tecnología de la información, estadística especializada, entre otros.

VI. NÚMERO MÍNIMO, NORMAL Y MÁXIMO DE CRÉDITOS QUE PODRÁN CURSARSE POR TRIMESTRE

TRIMESTRE	NORMAL	MÍNIMO	MÁXIMO
PRIMERO	32	32	32
SEGUNDO	44	44	44
TERCERO	36	36	36
CUARTO	24	24	24
QUINTO	24	12	36
SEXTO	24	12	24

VII. NÚMERO DE OPORTUNIDADES PARA ACREDITAR UNA MISMA UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE: 2 (dos).

VIII. DURACIÓN NORMAL Y MÁXIMA DE LA MAESTRÍA

La duración prevista de la maestría será:

Normal: 6 trimestres

Plazo máximo: 12 trimestres

IX. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS

Taller de Investigación sobre Planeación y Políticas Metropolitanas 48 créditos

Cursos Básicos 64 créditos

Cursos de Apoyo 72 créditos

Presentación de la Idónea Comunicación de Resultados 66 créditos

TOTAL 250 créditos

X. REQUISITOS PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO O MAESTRA EN PLANEACIÓN Y POLÍTICAS METROPOLITANAS

Haber cubierto los 250 créditos del plan de estudios, en los que se comprenden la presentación y aprobación de la Idónea Comunicación de Resultados (ICR).

XI. MODALIDADES DE LA IDÓNEA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

- 1. Comunicar claramente los objetivos, alcances y metodología de la investigación o de un ejercicio de planeación, justificando su relevancia para el conocimiento y solución de los problemas metropolitanos.
- 2. Demostrar conocimientos previos acerca del tema mediante el análisis bibliográfico correspondiente.
- 3. Presentar los resultados de una investigación original o de la aplicación de un ejercicio profesional que respondan a los objetivos planteados.
- 4. Presentar conclusiones e implicaciones derivados de los resultados.
- 5. Tener una extensión mínima de 80 cuartillas y máxima de 200.

XII. MODALIDADES DE OPERACIÓN

Comité de Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas.

El Comité de Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas estará integrado por seis miembros designados por el Director de la División de CSH. Este Comité tiene la responsabilidad de diseñar el proceso de admisión de alumnos; designar a los directores de la ICR; de aprobar la conformación de los jurados de la presentación de la ICR, que estará integrados por académicos con grado de Maestría o Doctorado; y de supervisar el funcionamiento general de la Maestría.

El Comité estará dirigido por el Coordinador(a) de Maestría, quien tiene las funciones establecidas en la Legislación Universitaria de la Universidad Autónoma Metropolitana.